

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRA ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 1 DE FEBRERO 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR SECPLA
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUISA ROJAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LEOPOLDO QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE PATENTES
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta
2. Nuevo Cometido contrato a honorario.

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria del 1de febrero, que es del siguiente tenor:

1. De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, dan a conocer la conformación de comisiones para trabajar en conjunto con el Concejo. Prov. 2201/7
 - En Cultura ha sido nominado don Sergio Márquez Romero

- En Deportes ha sido nominado don René Mella Gálvez
- En Educación y Salud ha sido nominado don Patricio Córdova Miranda
- En Hacienda ha sido nominado don Ricardo Montcro
- Para nombres de plazas, calles y límites, ha sido nominado don Juan Carlos Castillo.
- Patentes y Ferias ha sido nominado don Patricio Córdova Miranda.
- Permisos de uso y comodatos, ha sido nominado don Juan Carlos Castillo
- Seguridad Ciudadana ha sido nominado don Francisco Javier Barahona.
- Subvenciones y Fondos Concursables, ha sido nominado don Carlos Fritz Calderón.

Firma, don Juan Carlos Castillo, Secretario. Don Patricio Córdova, Presidente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, agrega que se entiende entonces que estos nombres han sido nominados por la Unión Comunal para ser considerados en las Comisiones que realiza el Municipio para los temas referidos.

Prosigue leyendo el punto Cuentas:

2. De la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte U.V. Nº 4, solicitan que el Municipio les financie dos mesas de pin-pon. Prov. 1408/89
3. De la Junta de Vecinos Villa Hogar Propio U. V. Nº 6, informan del mal estado en que se encuentra plaza del sector, escaños, área verde, etcétera y solicitan su mantención. Prov. 1408/96
Solicita que se envíe una copia al Departamento respectivo
4. De la Corporación Pilar Urrutia, solicitan subvención año 2006 para financiar programas que mencionan en su carta. Prov. 1012/6
5. De Vecinos de la U.V. Nº 29 presentan varias peticiones para arreglar las calles Canberra e Isabel Carrera. Prov. 1408/98
6. De la Junta de Vecinos Villa Hogar Propio U.V. Nº 6, presentan inquietud por la falta de terminaciones del proyecto Bandejón Barón de Juras Reales. Prov. 108/97
7. Del Instituto de Gestión Local, convoca a Escuela de Verano a realizarse en las ciudades de Castro y Valdivia, entre los 3 y 25 de febrero de 2006.
8. Vecinos del pasaje Campanario, quieren regularizar el cierre del pasaje.
9. ORD. Nº 011 del Secretario General de CORESAM, adjunta respuesta preparada por el Área de Educación, respecto de correcciones al PADEM.
10. La Sra. Scarlette Rojas, solicita permiso para ocupar 9 mt2. de terreno frente a su vivienda, para instalar un negocio de venta de verduras. Prov. 1027/78

Se deja constancia en acta que una vecina afectada hace uso de la palabra, pero no queda grabada.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al Director que se realice una visita domiciliaria para ver cómo ayudan a resolver en parte el problema, porque hay cosas que ya ocurrieron, por lo que no tienen vuelta, pero desea que la señora esté clara que la Municipalidad tiene la obligación de atender su situación y, por supuesto, establecer responsabilidades si las hay.

No obstante, deja claro que la comuna Conchalí no cuenta con un servicio de ambulancia, como se imagina la señora. La ambulancia es un servicio de urgencia que funciona en los SAPU y otros

casos excepcionales, porque las ambulancias que corresponden a lo planteado por la vecina, es el SAMU o es un traslado particular.

La VECINA, consulta qué sucede con los vehículos de seguridad que tiene la Municipalidad, para usarlo en un caso extremo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que se ha hecho, pero cabe hacer presente que existe un problema, porque si ocurre una situación lamentable, los funcionarios se verían comprometidos en ese hecho. Incluso, es discutible el tema de los autos de seguridad, en cuanto a si vale o no la pena utilizarlos en esos casos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, recuerda que en una oportunidad se recogió a un joven en calle Independencia, lo cual significó que el chofer del vehículo tuviera que concurrir a declarar y poco menos aparece como culpable de lo ocurrido, siendo que su única intención fue trasladar al joven, quien falleció a causa de las heridas.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, informa que los funcionarios del SAFU no están de acuerdo que se instale un Carabinero de punto en la Posta de Conchalí, porque si llega una persona herida, el Carabineros entra a realizar el parte correspondiente y exige al funcionario que concurra a declarar a los Tribunales. Antiguamente, los funcionarios de la Posta tenían que concurrir casi todas las semanas al Tribunal para que les fuera tomada una declaración respecto de un hecho que no tenían ninguna participación.

Solicita a la vecina que se coordine con el señor Álvaro Miño para entregarle la dirección de la señora Yasna.

SEGUNDO TEMA **NUEVO COMETIDO CONTRATO A HONORARIO**

La señorita ANDREA MOLINA, señala que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada con fecha 15 de noviembre de 2005, se aprobaron distintas áreas de contratación a honorarios, entre ellas: proyecto social, informático, jurídico, etcétera. No obstante, no se consideró la contratación de veterinarios, por lo que se solicita al Concejo aprobar el área de zoonosis, para la contratación de veterinarios que estarán encargados de la ejecución del servicio de atención de caninos y felinos, atención clínica primaria de dichas especies y educación sanitaria a vecinos y vecinas de Conchalí, a objeto de controlar la población animal vagabunda.

El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, consulta por qué razón no se solicitó aprobar la contratación de veterinarios en la sesión del 15 de noviembre de 2005.

La señorita ANDREA MOLINA, aclara que el año pasado se tenía un contrato de colaboración con la Universidad Iberoamericana, lo cual cubría el tema de los veterinarios.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Municipio puso término al acuerdo con la Universidad Iberoamericana, puesto que los resultados no fueron los esperados. Por lo tanto, la idea es contratar a veterinarios mientras se firma un acuerdo con otra Universidad que cuente con un sistema de esta naturaleza y con un cirujano veterinario.

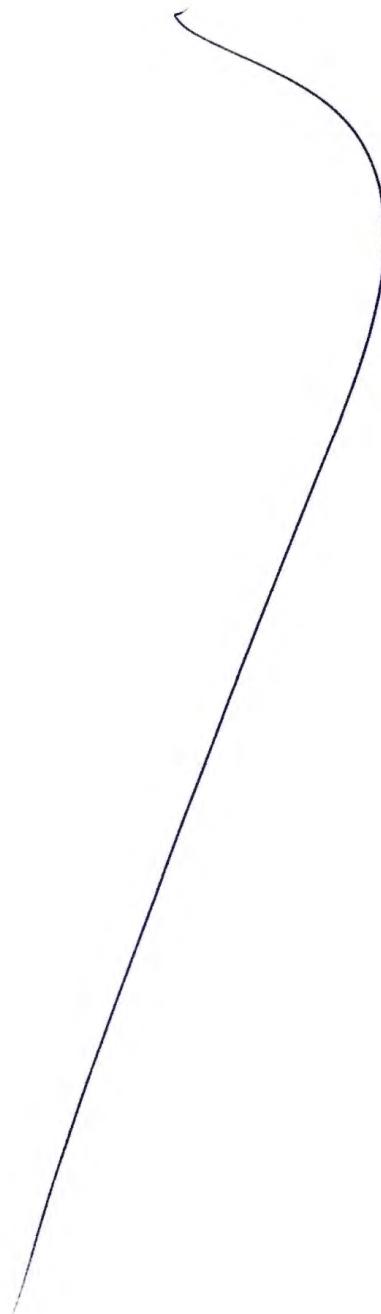
El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, consulta cuántos profesionales se proponen contratar.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que se puede dejar abierto, pero en este caso se propone contratar a un veterinario.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes un nuevo cometido a honorarios para el Área Zoonosis. El cometido a honorarios es del siguiente tenor: "Ejecución del servicio de atención de caninos y felinos, atención clínica primaria de dichas especies y educación sanitaria a vecinos y vecinas de Conchalí, a objeto de controlar la población animal vagabunda".

Hace presente que ha terminado un largo año de actividades en la comuna de Conchalí. Este periodo lleva un año de vida, por lo que espera que cada uno de los Concejales, junto a sus familiares y amigos, gocen de unas merecidas vacaciones, tanto en el Norte, Centro, como el Sur del País, o en el exterior. Termina diciendo que también está disponible la piscina municipal.

Se cierra la sesión siendo las 12:10 horas



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 1 DE FEBRERO 2006

ACUERDO N° 16/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes un nuevo cometido a honorarios para el Area Zoonosis. El cometido a honorarios es del siguiente tenor: "Ejecución del servicio de atención de caninos y felinos, atención clínica primaria de dichas especies y educación sanitaria a vecinos y vecinas de Conchalí, a objeto de controlar la población animal vagabunda".



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal